

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 164/06

N° 283

PERÍODO LEGISLATIVO

2006

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 252/06.

Entró en la Sesión

10/08/06

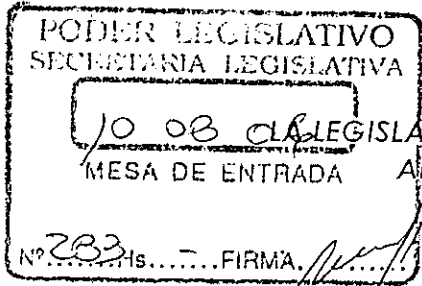
Girado a la Comisión
N°:

P/R

AP.

Orden del día N°:

Nº. 283/06



LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

Nº 283/06... FIRMA...

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 252/06.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2006.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 31 JUL. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 26 de Abril; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 01/08/06, regresando el día 04/08/06.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos USH-BUE-USH (ida 01/08/06 regreso 04/08/06) a nombre de la Legisladora Norma MARTINEZ, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por la citada Legisladora, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Norma MARTINEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes


ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 252 / 06

ES COPIA FIEL


MARGARITA MAMANI
AG Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial


Legistador Juan LÖFFLER
Vicepresidente 2º
AJC de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 763

31 07 06

HORA: 14:40

FIRMA:



Nota N°036/06.-

Letra N.M.-----

Ushuaia, 31 de Julio de 2006.-

Señora
Vicepresidenta 1ra.
A cargo de la Presidencia
Legislatura Provincial
Dña. Angélica Guzmán
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que me trasladare a la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 01/08/06, con el objeto de participar en diferentes reuniones inherentes a mi labor legislativa, regresando a Ushuaia el día 4 de Agosto del corriente.

Por lo expuesto precedentemente, solicito se me otorguen TRES (3) días de viáticos y pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.

NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"